



PARTIDO AUTONOMISTA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco de Expte. CNE 3296/2019 caratulado "PARTIDO AUTONOMISTA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO NACIONAL" ha ordenado la publicación por el término de un (1) día, de la resolución que fuera adoptada con fecha 12 de junio de 2019 por la cual se reconoció la personería jurídico política definitiva al partido de marras, la cual se acompaña al presente.- Fdo. Dra. María Romilda Servini — Juez Federal-, Ante mi: Dr. Carlos M. Pascuali- Prosecretario Electoral. En Capital Federal, a los 26 días del mes de junio del año 2019. Carlos M. Pascuali- Prosecretario Electoral NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 27/06/2019 N° 45571/19 v. 27/06/2019

Fecha de publicacion: 27/06/2019

